

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5417  
EDICION DE 16 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

LUNES, 3 DE JUNIO DE 1957

CORREO  
Argentino  
SALTA  
TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Dr. JUAN FRANCISCO MATHO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. ADOLFO GAGGIOLIO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956—

Art. 1° — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consignaba en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseción Treintañal y deslindes .....	60.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganado, .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—	—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 15525 — Solic. por Julio Enrique Garcia Pinto -Exp. Nº 00.566-G-.....	1740
Nº 15556 — Exp. Nº 62.112—T— ppor: Otilio Eldo Oscar Ter00/566-G-.....	1740

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 15621 — Yacimientos Petroliferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 350/57. ....	1740
Nº 15609 — Yacimientos Petroliferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 351. ....	1740
Nº 15606 — Yacimientos petroliferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 349. ....	1740
Nº 15598 — Yacimientos Petroliferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 345/57. ....	1740
Nº 15560 — De la Municipalidad de Pichanal .....	1740
Nº 15544 — De la Dirección Nacional de Vialidad. ....	1740 al 1741

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 15610 — s. por Enrique Francisco Vuistaz. ....	1741
Nº 15590 — s. por Candelaria Vivas de Aufrere. ....	1741
Nº 15589 — s. por Ricardo Abán y Dolores Choque de Abán.348. ....	1741
Nº 15588 — s. por María Guzmán de López y otros. ....	1741
Nº 15566 — s.p. Emilia Vivas de Guerrero .....	1741

**CONCURSO DE PRECIOS:**

Nº 15561 — De la Municipalidad de Pichanal .....	1741
--	------

**REMATE ADMINISTRATIVO:**

Nº 15607 — Banco de Préstamos y A. Social. ....	1741
---	------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 15623 — De doña Gertrudis Serpa o Gertrude Zerpa de Colque. ....	1741
Nº 15622 — De don Olegario Bejarano. ....	1741
Nº 15617 — De doña Cruz Elena y de don Carlos Pantaleón Cruz. ....	1741
Nº 15616 — De don David Sosa. ....	1741
Nº 15605 — De don Robustiano Farfán (Testamentario). ....	1741
Nº 15601 — De doña María Luisa Peñalba de Castellanos. ....	1741
Nº 15599 — De don Victor Tufiño. ....	1741
Nº 15583 — De Julio Lozano .....	1741
Nº 15579 — De Julia Morales de Arias .....	1741
Nº 15578 — De Matilde Terán de Bustamante .....	1741
Nº 15574 — De Justo Miguel Díaz .....	1742
Nº 15573 — De Luis Fernández .....	1742
Nº 15572 — De Inés Bolívar .....	1742
Nº 15565 — De Camilo Figueroa .....	1742
Nº 15559 — De María Magdalena Uche de Sepúlveda .....	1742
Nº 15558 — De Filemón López .....	1742
Nº 15555 — De Manuel Hipólito Medina .....	1742

Nº 15552 — De Camilo Tomás Eugenio Borrelli. ....	1742
Nº 15550 — De Encarnación y Florinda Tolaba. ....	1742
Nº 15549 — De Lucinda Moya de Rodríguez. ....	1742
Nº 15547 — De Constantino Knudsen. ....	1742
Nº 15541 — De don Loreto Sánchez. ....	1742
Nº 15525 — De don Gabriel Molina Ruiz. ....	1742
Nº 15524 — De doña Angélica o Evangelista Leiseca de Gutiérrez y de don Faustino Gutiérrez. ....	1742
Nº 15520 — De Dubalerico de la Cruz Torres. ....	1742
Nº 15516 — De Javier Saravia y Darila Yanci de Saravia. ....	1742
Nº 15513 — De Antonio Martelli. ....	1742
Nº 15511 — De María Encarnación Martínez de Sánchez. ....	1742
Nº 15510 — De Santiago Pivotti. ....	1742
Nº 15509 — De Primitivo Benicio Maldonado. ....	1742
Nº 15502 — De doña María Teresa Ordoñez o María Ordoñez ú Ordoñez. ....	1742
Nº 15488 — De doña Trinidad Moyano. ....	1742
Nº 15483 — De don José Abadía. ....	1742
Nº 15481 — De don Jaime Rabich. ....	1742
Nº 15469 — De doña Aída Nelly o Haída Nelis Saravia de Moya. ....	1742
Nº 15467 — De doña Hilaria Moya de Díez Gómez. ....	1742
Nº 15466 — De doña Chamse Dadda de Simón. ....	1742
Nº 15464 — De don Antonio Velarde. ....	1742
Nº 15459 — De don Abdón Cuevas y de doña Beatriz Barcone de Cuevas. ....	1743
Nº 15457 — De don Francisco Moschetti. ....	1743
Nº 15455 — De Emesteria Celedonia ó Rúdecinda Barcante de Alarcon. ....	1743
Nº 15453 — De Carmelo Cruz. ....	1743
Nº 15439 — De Gertrudis Martínez Benitez de Cardozo. ....	1743

**POSESION TREINTAÑAL:**

Nº 15603 — Solicitado por Angel Fenelón Corrales. ....	1743
Nº 15512 — s/ por: Benita Berón de Palacios. ....	1743

**POSESION DECENAL:**

Nº 15597 — Guerra Guadalupe Carlos de y otros. ....	1743
---	------

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 15618 — Por: Aristóbulo Carral -juicio: F. M. y Cia. vs. R.del V. D. B. ....	1743
Nº 15554 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo -juicio: Samuel Manuel López Sanabria y Alberto López Cross en sucesorio de. ....	1743
Nº 15551 — Por: Martín Leguizamón -juicio: Honorarios de varado. ....	1743
Nº 15540 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: José Agustín L. vs. Alfredo Monteros y Clara Pacheco de Monteros. ....	1743
Nº 15482 — Por: Andrés Livento -juicio: Ejecución Ejecutivo vs. Salomón Manoff. ....	1743 al 1744
Nº 15458 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Francisco Juncosa, Domenech vs. Dionisio Medrano Ortiz. ....	1744

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 15594 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. José Szonyi. ....	1744
Nº 15593 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Sebastián Miranda. ....	1744
Nº 15592 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado. ....	1744
Nº 15591 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado. ....	1744
Nº 15582 — Cobro de salarios Steifensand Egberto vs. Maras vs. Sebastián Miranda. ....	1744
Nº 15526 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Espinoza Hnos. ....	1744

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 15515 — s/por: Alberto A. Ferreyra. ....	1744
---	------

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:**

Nº 15612 — Sastre y Cia. S. R. L. c/ Alberto Bartolomé Miguel y Adrián J. Gasca. ....	1744
Nº 15611 — Francisco Moschetti y Cia. c/ Víctor Defrancesco. ....	1744

**SECCION COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL:**

Nº 15624 — Moisés Bojarrski y Compañía -S. R. L. ....	1744 al 1745
---	--------------

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 15600 — De la firma ROTENE— S. R. L. ....	1745
--	------

**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:**

Nº 15608 — de la firma Gángemi Hnos. ....	1745
---	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:**

Nº 15620 — Camilo Muhamed transfiere a César de Jesús Ola y Natalio Montellano Aviléz. ....	1745 al 1746
Nº 15619 — Juan Wizny transfiere a Ali Hasam. ....	1746

**COMERCIAL:**

Nº 15614 — Destilerías Bodegas y Viñedos "José Coll -Comercial I. I. F. Soc. Anónima. ....	1746
--	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 15618 — Club Atlético Chicoana, para el día 16 del cte. .... 1746

**AVISOS:**

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES** ..... 1746

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES** ..... 1746

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** ..... 1746

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 15595 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA: EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO: EL DIA VEINTE Y SEIS DE

FEBRERO DE 1954 — HORAS ONCE Y QUINCE: EN EXPEDIENTE Nº 100.566-G-La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 1 de la Mina "ROSARIO", exp. Nº 1696-S-49— y se midieron

15.000 metros Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 2.000 metros Norte, 10.000 metros Oeste, 2.000 metros Sud, y por último 10.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado el croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1ºa— Decreto Nº 14.587—46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. — Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, croquis del cual se acompaña otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Oficina de Registro Gráfico, Octubre 11 de 1956 — Héctor Hugo Elías. — Señor Jefe Francisco Uriburu Michel por el Dr. Julio Enrique García Pinto, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica dada en el presente cateo. — F. Uriburu Michel. —

Salta, Marzo 29 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 20 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario Interino. e) 23/5 al 5/6/57.

Nº 15556 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, en el Departamento de "Los Andes" en expediente Nº 62.112—"T"— presentada por el señor Otilio Eldo Oscar Terlera el día veinte y seis de Mayo de 1955—horas nueve. La Autoridad Minera Provincial, notifica a todos los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos

dice así: Señor Jefe; Digo, Que deseo realizar cateo en terrenos sin cercar ni cultivar de propiedad fiscal, en una superficie de 2.000 hectáreas; Departamento de Los Andes, ubicada de acuerdo al croquis que acompaña y a la siguiente descripción: Se tomará como punto de partida el mojón sudoeste de la pertenencia Sur de la mina SARITA Nº 1434—O— de este punto cuatro mil metros Sur; de aquí cinco mil metros al Oeste; de este punto cuatro mil metros con dirección Norte; y de este cinco mil metros al Este, hasta encontrar el punto de partida, cerrando este perímetro la superficie 55 — Señor jefe: Informo que en el Registro Gráfico el presente pedimento resulta hallarse libre de superposición. El mismo cae dentro de la zona de seguridad. A fojas 5 acompaño un extracto del registro Gráfico. Salta 6 de Marzo de 1956— José M. Torres, jefe de sección Señor Delegado: Manifiesto conformidad al croquis de ubicación de dicho expediente de Registro Gráfico — O. Terlera.— Salta, Marzo 20 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes, lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 17 de 1957. Dr. LUIS VICTOR OUTES, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— e) 20/5 al 3/6/1957.

Nº 15606 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 349.— Por el término de 10 días a contar desde el 23 de mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública Nº 349 para la provisión de Electrobombas, cuya apertura se efectuará el día 3 de junio de 1957, a las 11 horas. Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y.P.F. (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevará a cabo el acto de apertura en el día y hora indicada anteriormente. Ing. Armando J. Venturini — Administrador. e) 30/5 al 12/6/57.

Nº 15598 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 345/57 Llámase a Licitación Pública Nº 345/57 para la contratación de la Mano de Obra para el MONTAJE Y DESMONTAJE DE CAÑERIAS EN ZONA NORTE, cuya apertura se efectuará el día 7 de JUNIO del cte. año a las 11 horas, en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio. Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional) cada uno. Ing. HECTOR M. GIORDANO — Administrador Accidental. e) 24/5 al 7/6/57.

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 15621 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA Por el término de 15 días a contar del 3 de Junio de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 350/57 para la contratación de la Mano de Obra para el Montaje de un Tanque Metálico de 2.000 M3. y el Montaje de un Tanque Metálico de 3.000 M3 en Campo Duran; cuya apertura se realizará el día 18 de Junio de 1957 a las once horas en la Oficina de Contratos de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, Provincia de Salta. Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y. P. F., sita en calle Dean Funes 8 Salta. Precio del pliego \$ 200.— m/n. (Doscientos pesos Moneda Nacional), cada uno. e) 3 al 14/6/57.

Nº 15609 — YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA YS. Nº 351 —Por el término de 10 días a contar desde el 30 de Mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 351 para la adquisición de Tejido de Alambre, cuya apertura se efectuará el día 11 de Junio de 1957, a las 11 horas —Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento

Nº 15544 — Ministerio de Obras Públicas de da Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazutú, \$ 3.818.841.45. Sección Río Bermejo — Salazutú y puentes, \$ 12.782.955.15. Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 14 de junio, a las 15

Vespucio (Salta), donde se llevará a cabo el acto de apertura en el día y hora indicada anteriormente. Ing. ARMANDO J. VENTURINI — Administrador. e) 30/5 al 12/6/57.

Nº 15560 — MUNICIPALIDAD DE PICHANAL — LICITACION PUBLICA.— Llámase a licitación para el día 17 de Junio de 1957, para la adquisición de un camión nuevo con tanque para riego con destino a esta Municipalidad. El pliego de condiciones se encuentra en la Municipalidad de Pichanal, Provincia de Salta, y deberán ser presentados hasta las 11 horas del día 17 de Junio de 1957. ALFREDO ABRAHAM, Interventor. Pichanal, 14 de Mayo de 1957. e) 20/5 al 17/6/57.

Nº 15544 — Ministerio de Obras Públicas de da Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazutú, \$ 3.818.841.45. Sección Río Bermejo — Salazutú y puentes, \$ 12.782.955.15. Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 14 de junio, a las 15

horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.  
e) 17/5 al 7/6/57.

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 15610 — DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION, 30 DE ABRIL DE 1957. AUTORIZACION Nº 341. EXPEDIENTE Nº 743/55. SOLICITA OTORGAMIENTO CONCESION AGUA PUBLICA.

VISTO este expediente por intermedio del cual el señor Enrique Francisco Vuistaz solicita otorgamiento de una concesión de agua pública, para el inmueble ubicado en el Departamento de San Martín, y considerando: Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas: Que a fs. 16 se manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del Código de Aguas. Por todo ello, y en mérito a las facultades que le confiere la Resolución Nº 612, dictada por el H. Consejo con fecha 13/11/52, el suscripto:

DISPONE:

1º Autorizar la prosecución de trámites del presente expediente, Nº 743/55, para la publicación de edictos y conforme lo establece el inciso b) Art. 1º de la Ley 1627.

2º Por la presente autorización para la publicación de edictos, "Se otorga el uso de agua pública para los inmuebles denominados "Fracción de Isla de Arias" e "Isla de Ruiz", catastros Nos. 649 y 650, respectivamente, ubicados en el Departamento de San Martín, Partido de Embarcación, de propiedad del señor Enrique Francisco Vuistaz, para riego de

518.4600 Has., a derivar del río Bermejo, con un caudal de 272,19 l/seg., por canales a construir, y con derecho de riego temporal-eventual.

3º — El recurrente deberá presentar oportunamente, un ejemplar de la primera y última publicación efectuada.

Ing. Agro. HUGO A. PEREZ.  
Jefe Dpto. Explotación. A. G. A. S.

e) 31/5 al 13/6/57.

Nº 15590 — REF: Expte. 13.402/48. — CANDALARIA VIVAS DE AUFRERE s. r. p. 102—2. Publicación sin Cargo en Boletín Oficial

### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Candelaria Vivas de Aufrere tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río La Caldera (margen derecha), una superficie de 600 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 148, ubicado en el Dpto. La Caldera. — En estiaje, tendrá turno de 2 horas cada 8 días, con la mitad del caudal de la acequia Municipal.

SALTA, 22 de Mayo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas — A. G. A. S.

e) 23/5 al 6/6/57

Nº 15589 — REF: Expte. 13.210/48. — RICARDO ABAN y DOLORES CHOQUE DE ABAN s. r. p. 102—2.

Publicación sin Cargo en Boletín Oficial

### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Abán tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,31 l/segundo a derivar del Río Calchaquí (margen derecha), por la acequia San Isidro, 2½ Has. del inmueble "San Fernando", catastro Nº 453, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 11 días, con todo el caudal de la mencionada acequia.

SALTA, 22 de Mayo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas — A. G. A. S.

e) 23/5 al 6/6/57

Nº 15588 — REF: Expte. 1740/51. — MARIA GUZMAN DE LOPEZ y OTROS s. r. p. 102—2. Publicación sin Cargo en Boletín Oficial

### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Guzmán de López, Rafael Servando López, Sabina Manuela López de López, Justino Damian López, José Blas López, Leonida López de Guzmán, Ricard Rumualdo López, Mercedes Gonza de Guzmán y Genaro Guzmán, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con una dotación de 0.78 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por la acequia El Colte, 1 Ha. 5000 m2. del inmueble "La Esquina", catastro Nº 299 ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. Molinos. — En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 11 días, con todo el caudal de la citada acequia.

SALTA, 22 de Mayo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas — A. G. A. S.

e) 23/5 al 6/6/57

Nº 15566 — Expte. 13403/48. EMILIA VIVAS DE GUERRERO s. r. p. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Emilia Vivas de Guerrero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 l/segundo a derivar del río La Caldera (margen derecha), 1,5000 Has. del inmueble "Terreno", catastro Nº 49 ubicado en el Dpto. de La Caldera. — En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 15 días, con la mitad del caudal de la acequia Municipal.

Salta, Mayo 20 de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 21/5 al 4/6/57.

## CONCURSO DE PRECIOS

Nº 15561 — MUNICIPALIDAD DE PICHANA — CONCURSO DE PRECIOS.

Llámanse a concurso de precios para el 7 de Junio de 1957, para la venta de un camión declarado en desuso marca Chevrolet — Modelo 1935.

Esta unidad puede ser revisada en esta Municipalidad y los sobres serán abiertos a las 11 horas del día 7 de Junio de 1957.

ALFREDO ABRAHAM, Interventor.

Pichana, 14 de Mayo de 1957.

e) 20/5 al 10/6/57.

## REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 15607 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

### REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

Desde el 6 de junio próx. y subsiguientes días a las 18.30 horas.

"Pólizas comprendidas: las emitidas hasta el 28 de diciembre de 1956 con vencimiento al 29 de marzo de 1957.

"Exhibición: Los días 3, 4 y 5 de junio desde las 18.30 horas".

Raúl Mario Casale — Interventor.

e) 29/5 al 3/6/57.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15623 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Serpa o Gertrudis Zepa de Colque. Edictos en "Fo-

ro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, 30 de Mayo de 1957.

SANTIAGO I. FIORI — Secretario.

e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15622 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Olegario Bejárano, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. — Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, 12 de abril de 1957.

ANIBAL URRIARRI — Escribano Secretario

e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15617 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Cruz Elena y Carlos Pantaleón Cruz. — SALTA, 7 de Mayo de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15616 — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de David Sosa.

Salta, 30 de Mayo de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 31/5 al 15/7/57.

Nº 15605 — TESTAMENTARIO: — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil y Comercial, se hace saber que ha sido abierta la sucesión testamentaria de don Robustiano Farfán. — En consecuencia citase a herederos y acreedores del causante por treinta días y en especial a alcira Petrona Arapa y Hugo Oscar Farán han sido instituidos como herederos en el testamento del causante, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Mayo 20 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 29/5 al 12/7/57.

Nº 15601 — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Luisa Peñalba de Castellanos.

Salta, Mayo 23 de 1957 — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 24/5 al 8/7/57.

Nº 15599 — EDICTO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Tufiño para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, 23 de mayo de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 24/5 al 8/7/57.

Nº 15583 — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Lozano.

SALTA, Mayo 9 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 22/5 al 4/7/57.

Nº 15579 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Julia Morales de Arias. — Salta, 21 de mayo de 1957. A. Escalada Yriondo, Secretario.

e) 22/5 al 4/7/57.

Nº 15578 — SUCESORIO. —

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Matilde Terán de Bustamante. — Salta, Mayo 17 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15574 — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de Justo Miguel Díaz.— Salta, 14 de Febrero de 1957. Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—  
e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15573 — EDICTOS:  
El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.— Salta, 17 de Mayo de 1957. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.  
e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15572 — JUICIO SUCESORIO.  
José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Inés Boívar, fallecida, bajo apercibimiento de Ley.— La Viña, Abril 15 de 1957. JOSE ANGEL CEJAS, Juez de Paz.  
e) 21/5 al 4/6/57.

Nº 15565 — EDICTOS.  
El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Camilo Figueroa. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario. Salta, Abril 30 de 1957.  
e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15559 — SUCESORIO.—  
Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Magdalena Uebe de Sepúlveda.— Salta, Mayo 17 de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
e) 20/5 al 2/7/57.

Nº 15558 — EDICTO SUCESORIO.—  
El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Filemón López, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho.— Salta, 30 de Abril de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/5 al 2/7/57.

Nº 15555 — SUCESORIO.—  
Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Hipólito Medina.— Salta, 15 de Mayo de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—  
e) 20/5 al 2/7/57.

Nº 15552 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Camilo Tomás Eugenio Borelli, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta, 15 de mayo de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.  
e) 17/5 al 28/6/57.

Nº 15550 — SUCESORIO: El Juez de Paz Propietario que suscribe, cita por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, Encarnación y Florinda Tolaba por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que lo hagan valer dentro de dicho término. Chicoana, Mayo 13 de 1957. —

Máximo A. Requena, Juez de Paz Propietario, Chicoana.  
e) 17/5 al 19/7/57.

Nº 15549 — EDICTO: El Juez de Paz que suscribe, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Lucinda Moya de Rodríguez, por edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño", bajo apercibimiento de Ley. Chicoana, Abril 5 de 1957. — Máximo A. Requena, Juez de Paz Propietario, Chicoana.  
e) 17/5 al 19/7/57.

Nº 15547 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Constantino Knudsen. — Salta, mayo 15 de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.  
e) 17/5 al 19/7/57.

Nº 15541 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación Doctor José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Sánchez.— Salta, Mayo de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.  
e) 16/5 al 28/6/57.

Nº 15525 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Gabriel Molina Rufz. — Salta, Mayo 10 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 14/5 al 26/6/57.

Nº 15524 — SUCESORIO Y TESTAMENTARIO.—  
El Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. Angélica o Evan gelista Leisca de Gutiérrez y de Don Faustino Gutiérrez y en especial a la heredera instituida por este último Da. Gregoria Colque de Gutiérrez.— Salta, Mayo 9 de 1957.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 13/5 al 24/6/57.

Nº 15520 — VICENTE SOLA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Dubarico de la Cruz Torres. — Salta, 8 de mayo de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
e) 10/5 al 24/6/57.

Nº 15516 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Javier Saravia y Dorila Yanci de Saravia.— Salta, Mayo 6 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 9/5 al 21/6/57.

Nº 15513 — EDICTO. — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTELLI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 30 de abril de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15511 — SUCESORIO: — El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION MARTINEZ DE SANCHEZ. Salta, Abril 30 de 1957. SANTIAGO S. FIORI, Secretario.  
e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15510 — SUCESORIO. — Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PIVOTTI. — Salta, 24 de Abril de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15509 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Primitivo Benicio Maldonado, por el término de treinta días y hace saber que ha sido declarado abierto el juicio sucesorio. — Salta, abril 26 de 1957. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15502 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Ordóñez o María Ordóñez u Ordóñez.— Salta, 2 de mayo de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.  
e) 7/5 al 18/6/57.

Nº 15488 — EDICTO SUCESORIO  
El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Moyano, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 13 de Marzo de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
e) 6/5 al 14/6/57.

Nº 15483 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Abadía, bajo apercibimiento de ley. SALTA, Abril 30 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario  
e) 3/5 al 13/6/57.

Nº 15481 — SUCESORIO: El Señor Juez Civil de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Jaime Rabich. Salta, abril 30 de 1957.— S. Ernesto Yazlle.— Secretario.  
e) 3/5 al 14/6/57.

Nº 15469 — SUCESORIO  
El Dr. Adolfo Torino, Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aida Nelly o Haida Nells Saravia de Moya.— Salta; abril 30 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15467 — EDICTO SUCESORIO  
El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Hilariá Moya de Díez Gómez por el término de 30 días. SALTA, 25 de abril de 1957. Adolfo D. Torino — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación  
e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15466 — EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Chamse Dadda de Simón.— Salta, 30 de Abril de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15464 — EDICTO  
El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Velarde. SALTA, Abril 25 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 2/5 al 13/6/57.

## Nº 15459 — EDICTO

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Abdon Cuevas y de Doña Beatriz Barconte de Cuevas.

SALTA, Abril 25 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 30/4 al 12/6/57.

## Nº 15457 — EDICTOS

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Moschetti.

SALTA, Abril 26 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 30/4 al 12/6/57.

## Nº 15455 — EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial IIª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Emeteria Celedonia o Rudecinda Barcante de Alarcón. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29/4 al 11/6/57.

Nº 15453 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Carmelo Cruz.— Salta, Febrero 7 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario  
e) 29/4 al 11/6/57.

Nº 15439— El Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Martínez Benítez de Cardozo. Salta, 24 de Abril de 1957.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 25/4 al 10/6/57

## POSESION TREINTAÑAL

## Nº 15603 — EDICTO POSESORIO

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a los que se consideren afectados o con mejor título en la Posesión

Treintañal solicitada por don Angel Fenelón Corrales sobre el inmueble ubicado en Paso del Durazno, Metán Viejo, Dpto. de Metán, catastro Nº 252 con una extensión de 9 Has. 8.296 mts.2 y 69 dm.2 o la que resulte dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad que fué de don José María Bernis hoy de sus sucesores; al Este con el camino vecinal que separa esta propiedad de la de don Marcelino Gerardi; al Sud con propiedad de Dña. Jacinta Vda. de Galván y al Oeste con terrenos de la sucesión Ontiveros; encontrándose esta finca separada en dos fracciones por el camino provincial de Metán a Paso del Durazno que la atraviesa de Este a Oeste.— Edictos por veinte veces en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, 23 de Mayo de 1957.— S. Ernesto Yazlle, Secretario.  
e) 27/5 al 26/6/57

Nº 15512 — EDICTO: — POSESION TREINTAÑAL: Se hace saber que por ante el Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial se ha presentado doña Benita Berón de Palacios iniciando juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de

El Galpón —Metán—: "de 10 metros de frente por 27 metros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: calle pública, Sud: con propiedad de Julia Sanmillán de Campos; Este: con propiedad de Amalia Iriarte de Zapiola y Oeste: con terrenos de propiedad de la Municipalidad de El Galpón". Con la siguiente nomenclatura catastral: "Departa-

mento de Metán, pueblo el Galpón, manzana 5, lote 5, catastro 899." En consecuencia se ha conocer la iniciación de presente juicio a los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente.

Salta, 25 de abril de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 8/5 al 19/6/57

## POSESION DECENAL

Nº 15597 — Juez Tercera Nominación Civil cita por treinta días a quienes invoquen mejor título sobre inmueble Manzana Uno, Parcela Dos, Partida 458 Rosario Lerma, ubicado en pueblo mismo nombre. SUPERFICIE: 6698,02 m2.

Límites: Norte, camino al Molino; Sud, calle Torino; Este, calle Alvarado; Oeste, sucesión Martín Yampa. Juicio: Posesión Decenal- Guerra. Guadalupe Carlos de y otros.- Salta, Febrero 15 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 24/5 al 3/7/57.

## REMATES JUDICIALES

Nº 15613 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — RADIO Y TOCA DISCO — BASE \$ 2.800.— m/n.

El día viernes 21 de Junio de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, ciudad, venderé con la base de Dos Mil Ocho-cientos Pesos M/N. Un Receptor de radio "R. C. A. Victor" mod. 698 MX, Chassis 100458, am-

bas ondas y corrientes, y Un Toca Disco "R. C. A. Victor" mod. DM 3 VP Nº 3909 para corriente alterna; todo en buen estado de funcionamiento y en poder del Depositario Judicial señores Francisco Moschetti y Cía., con domicilio calle España Nº 650 de esta ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días en Boletín Oficial y diario Norte (Ley de Prendas 12.962-Art. 31) Señala práctica Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prend. F. M. y Cia. c/R. del V. D. B. — Exp. Nº 6859/57".

JUZGADO: Excmo. Cámara de Paz Letrada — Secretaría Nº 3.— SALTA, Mayo 31 de 1957. ARISTOBULO CARRAL, Martillero Publico.

e) 31/5 al 21/6/57.

## Nº 15554 — Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

El día 17 de Julio de 1957 a las 17 y 30 horas en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal \$ 14.066.— m/n. el terreno con casa ubicado en la calle Ayacucho 160 y cuyas características son: terreno 12 mts. de frente por 38 mts.

de fondo superficie total 456 mts.2. Casa consta de 3 habitaciones principales, gran galería, cocina, etc. construcción de primera techos de zinc y tejuelas plantas frutales y jardín, nomenclatura catastral: manzana 9 Frac. F parcela 6 part. Nº 6564. Títulos lib. 2 fol. 203 asiento 1 del R. de I. de la capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. en los autos "Samuel Felipe Caprini vs. Juan López y José López" Expediente Nº 14375.- Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero.

e) 17/5 al 7/6/57.

Nº 15551 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Casa en ésta ciudad.— Base \$ 3.000.—

El 10 de junio próximo a las 17 horas en Hero.

mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación

en lo C. y C. en juicio Honorarios de Manuel López Sanabria y Alberto López Cross en juicio Sucesorio de Zenovia B. de Medina, procederé a vender con la base de ocho mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal casa habitación ubicada en ésta ciudad calle Urquiza 363/367, entre Córdoba y Lerma, edificada sobre una superficie de 318,85 mts.2. de terreno (9x34,25), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle

Urquiza; Sud, propiedad de G. Pérez; Este, propiedad de G. Marrupe y Oeste propiedad de Teodolinda F. de Bridoux.— Partida Nº 5366. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 17/5 al 7/6/57.

Nº 15540 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA "EL ALGARROBO" O "AMAKELLA" — BASE \$ 700.000.00

El día viernes 14 de junio de 1957, a las 17.-Horas, en mi escritorio : Deán Funes 169- Salta, Remataré; con la Base de Setecientos mil pesos moneda nacional, la finca denominada "El Algarrobo" ó "Amakella", ubicada en el Partido de "La Quebrada" Dpto. Anta, ésta

Provincia. Limita: Norte con fincas "Ebro" y "El Salto"; Oeste con fincas "El Salto" y "San Antonio del Pasaje"; Sud con fincas "Lumbreras" y "Canas"; Este con fincas "El Ebro", "Las Acheras", "Los Nogales" y "Libano". Superficie según mensura judicial 20.174 Héc. 319 m. c. Título a folio 497 asiento 4 del libro

2 de R. I. de Anta.— El comprador entregará en el acto de la subasta el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo a los Treinta días de aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación

C. y C. en juicio: "Ejecutivo - José Agustín Ressano y Otros vs. Ildefonso Fernández, Expediente Nº 19.175/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 16/5 al 6/6/57.

Nº 15482 — POR: ANDRES ILVENTO

Judicial - Casa en Tartagal - Base \$ 27.446 con 66/100

El día 19 de Junio de 1957 a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), una casa esquina calle Bolivia esquina Rivada-

via Tartagal, distinguida como lote 17 de la manzana Nº 2 del plano archivado bajo el Nº 40 con las dimensiones siguientes: 35.00 mts. por el lado Norte; 34.90 mts. lado Sud: sobre la calle Bolivia 23.80 mts. por su lado Este sobre la calle Rivadavia y 24.85 mts. por su lado Oeste, con los linderos N. lote Nº 16 Sud, calle Bolivia, Este calle Rivadavia y Oeste lote Nº 18. Inscripto a folio 469 asiento 2 del libro de R. I. de Orán catastro 1030, parcela 6. Inmueble que le ha correspondido a la ejecutada en la hijuela del juicio sucesorio de Constantino Anagnostópulo, que se tramitó ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación Expte. Nº 31099.

Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean Veintisiete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66/100 (27.466 con 66/100), dinero de contado y al mejor postor. Señala 30% y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador de

acuerdo a Arancel. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Expte. Nº 20763 Ejecución iniciado por Basilio Salustro ejecutivo vs. señora Carmen V. Vda. de Anagnostópulo. Publicación "Boletín Oficial" y diario "Norte" por 30 días. Por informes al suscripto Marti-

Andrés Ilvento - Martillero Público Mendoza 357 -Salta-

e) 3/5 al 14/6/57.

Nº 15458. — FOR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMPO EN ORAN — BASE \$ 75.800. — m/n.

El día 13 de Junio de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, rematarse con la base de Setenta y cinco mil ochocientos pesos moneda nacional, equivalentes a los dos tercera partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 36 leguas, ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo

dicho lote Nº 5 una superficie de 11.548 ms., 52 áreas, 94 centiareas, comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, lot. número 3; Sud, Estancia Hueco de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4.— En el acto del remate

el comprador deberá abonar el 30% como señal y a cuenta de la venta.— Títulos: folio 186, asiento 15 del libro 25 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 188.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria- Francisco Jun cosa Demenech vs. Dionisio Medrano Ortíz". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 30/4 al 12/6/57.

### CITACIONES A JUICIO:

Nº 15594 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Nº 21.495 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. José Szonyi — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

Salta, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

Nº 15593 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Nº 21.500 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Sebastián Miranda — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

Nº 15592 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Nº 21.524 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

Nº 15591 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Nº 21537 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

### Nº 15582 — EDICTO CITATORIO:

El Tribunal del Trabajo de la Provincia de Salta, en el juicio: "Cobro de salarios, indemnización por despido, etc. Steifensand, Egberto vs. Marasco y Cía. S.R.L.-expte Nº 2069/57, cita y emplaza por el término de 20 días a la firma demandada, en la persona de su socio Administrador don Humberto Otto Marasco, comparezca a tomar intervención en el juicio, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Salta, 11 de abril de 1957.

e) 22/5 al 19/6/57.

Nº 15 526 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos Nº 21.502 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Espinosa Haos. — Ordinario: Cumplimiento de Contrato", cita a

los demandados por veinte días para que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial.

Salta, Mayo 8 de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 14/5 al 11/6/57.

### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15515 — DESLINDE:

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 5ª Nom. en exped. 253 disponen que se practiquen, en un todo de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 573, 574, 576, 577 y 578 del C. de P. C. y C. por el Ingeniero propuesto Alberto A. Ferreyra las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento solicitadas por don Jorge Azar de las fincas San Carlos, Amohata y Kilometro 140, situadas en Anta y limitadas: San Carlos: (4070 Ha.) Norte Suri Blanco; Sud Kmt. 140; Este, Las Llanas y Amohata y Oeste, Pozo Escondido é Ibon-Amohata (2001 Ha.) N. Las Llanas; S., La Paz; E., La Paz; Oeste, San Carlos; y Kmt. 140.— KILOMETRO 140: (1913 Ha.) Norte, San Carlos; Sud Ico Pozo; Este, Amohata y La Paz y Oeste, Ivon, citándose al efecto por treinta días a colindantes e interesados en el Boletín Oficial y un diario que elija el interesado.

SALTA, 25 de marzo de 1957. Santiago S. Fiore — Secretario.

e) 9/5 al 21/6/57.

### NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

Nº 15612 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el Exp. 1474/56, caratulado "SASTRE Y CIA. S. R. L. c.) Alberto Bartolomé Miguel y Adrán J. Gasca -Embargo preventivo", el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación. Dr. Daniel Ovejero Solá, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"SALTA, mayo 7 de 1957 ... Por lo tanto y lo dispuesto por los arts 447 y 448 inc. 1º del Código Procesal Civil, RESUELVO: I— LLEVESE adelante esta ejecución hasta que los ejecutados ALBERTO BARTOLOME MIGUEL y ADRIAN JOSE GASCA, paguen a SASTRE Y CIA. S. R. L. la suma de \$ 13.102.60 (TRECE MIL CIENTO DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.N.), reclamada por capital más intereses y costas. CON COSTAS: regúlense en tal carácter y en el de abogado y apoderado de los accorres los honorarios del Dr. Pedro F. Cornejo en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CTVS. M.N. II.— Cópiese y notifíquese al co-ejecutado don ALBERTO BARTOLOME MIGUEL por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y diario que el ejecutado elija. DANIEL OVEJERO SOLA. Lo que el suscripto Secretario hace saber al interesado a sus efectos.

SALTA, mayo 23 de 1957.

Santiago Fiore. — Secretario.

e) 31/5 al 4/6/57

### Nº 15611 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por el presente edicto notifico al Sr. Victor Defrancesco que en la ejecución prendaria que le sigue la sociedad FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA. por ante la Exma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, mediante Expte. Nº 6383/57 se ha dictado sentencia ordenando

llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de 1.200 m/n. con más sus intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. CARLOS R. PAGES en su carácter de apoderado y letrado de la actora en la suma de \$244.10 m/n. y teniéndolo

como domicilio legal del ejecutado la Secretaría Nº 2 de la Exma. Cámara de Paz Letrada.

SALTA, Mayo 21 de 1957. Boletín Oficial y Diario Norte

Emiliano E. Viera — Secretario

e) 31/5 al 4/6/57.

### SECCION COMERCIAL

#### CONTRATO SOCIAL:

Nº 15624 — PRIMER TESTIMONIO.— Escritura número ciento noventa y tres.— Contrato Social.— En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, á veinte y siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Ricardo R. Arias, Escribano titular del "Registro número veinte y dos y testigos, comparecen los señores don Moisés Bojarski, polaco, y doña Isabel Sara Rabich de Bojarski, argentina, casados entre sí en primeras nupcias; y doña Rosa

Jutritzki de Rabich, rusa, viuda en primeras nupcias de don Jaime Rabich; los tres comparecientes domiciliados en esta ciudad calle Santiago del Estero número ciento treinta y siete, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé y dicen que resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación del comercio la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Don Moisés Bojarski, doña Isabel Sara Rabich de Bojarski y doña Rosa Jutritzki de Rabich como únicos socios constituyen una sociedad; la que girará bajo el rubro de "Moisés Bojarski y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada.— Segunda: Se constituye por el término de diez años a contar desde el día primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete en que comenzó de hecho su existencia, ratificando los

socios todas las operaciones realizadas desde dicha fecha.— La sociedad podrá disolverse con anterioridad a la expiración del plazo fijado por voluntad de cualquiera de los socios, previo aviso en forma fehaciente a los otros socios con ciento ochenta días de anticipación.— Tercera: Tendrá el asiento legal de sus operaciones en esta ciudad y su domicilio actual en la calle Caseros número quinientos cinco, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.— Cuarta: El objeto de la sociedad es la explotación del comercio en los ramos de mueblería y afines, continuando con las actividades del negocio que tiene instalado en el domicilio indicado bajo la denominación en Mueblería del Pueblo.— Podrá también ampliar sus negocios en otros ramos siempre que así se resolvieren de conformidad entre todos los socios, de lo que se dejará constancia escrita en los libros de la sociedad.— Quinta: El capital de la sociedad se establece en la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos, suscripto en la proporción de dos mil ochocientos trece cuotas ó sea doscientos ochenta y un mil trescientos pesos moneda nacional por el señor Moisés Bojarski, quinientos veinte cuotas equivalentes a cincuenta y dos mil pesos moneda nacional por la señora Isabel Sara Rabich de Bojarski y ciento sesenta y siete cuotas por un valor de diez y seis mil setecientos pesos moneda nacional por la señora Rosa Jutritzki de Rabich.— El capital se encuentra, totalmente integrado y está constituido por los bienes que forman el activo del negocio mencionado, deducido el pasivo, y que se establece de acuerdo al inventario y ba-



mente practicado al día primero de Marzo del corriente año con intervención del contador señor Luis F. Alsina Garrido, del que se agrega un resumen a esta escritura, dejando constancia la señora Isabel Sara Rabich de Bojarski que los fondos aportados por ella a la sociedad, corresponden íntegramente a sus entradas provenientes del ejercicio de su profesión de obstétrica.— El valor de los bienes inventariados se fija en atención a su estado, precio de adquisición y los corrientes en plaza, estando constituido el activo por dinero en caja, crédito, mercaderías, generales y mobiliario y útiles.— Los otorgantes transfirieron a la sociedad que constituye el activo y pasivo que especifica el inventario y balance referidos; y la sociedad acepta la transferencia que como aporte de capital efectúan los socios, e igualmente toma a su cargo el pasivo mencionado, obligándose a pagar las deudas y obligaciones en las formas, plazos y condiciones determinadas al constituirse las mismas.— Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo exclusivo del socio don Moisés Bojarski, quién queda designado Gerente y será el único socio que tendrá el uso de la firma social para todos los actos y contratos sociales, no pudiendo usarla en fianzas ó garantías a terceros o negocios que no correspondan a la sociedad.— Las otras dos socios deberán atender los negocios sociales en las ventas de mercaderías y trabajos de escritorio, sin que ello implique intervenir en la administración.— Además de las facultades mencionadas que surgen del mandato de administración y de todas las atribuciones necesarias para operar a nombre de la sociedad, el socio Gerente don Moisés Bojarski queda expresamente facultado para comprar, vender, permutar, ceder, transferir ó adquirir en cualquier forma y condiciones bienes inmuebles, muebles y semovientes; constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, y cancelarlas, pagando en todos los casos el precio y forma de pago, y tomar ó dar posesión de los bienes materia del acto ó contrato, celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la sociedad; ajustar locaciones de servicios; transigir; complacer las causas a la decisión de árbitros ó arbitradores, conceder esperas ó quitas; aceptar y otorgar daciones en pago; verificar consignaciones ó depósitos de dinero ó de efectos; constituir a la sociedad en depositaria; asumir la representación de la misma en los casos en que fuera nombrada liquidadora en los juicios de concursos ó quiebras; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; percibir el importe de toda clase de créditos á favor de la sociedad, contraer préstamos de dinero, hacer manifestaciones de bienes, realizar toda clase de operaciones bancarias; retirar de los bancos los depósitos de cualquier género consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden ó al portador; descontar letras de cambios, pagarés, vales, con formas y toda clase de títulos de crédito sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptante, garante, endosante ó avalista; adquirir, enajenar, ceder ó negociar de cualquier forma toda clase de papeles de comercio ó de crédito público ó privado; girar cheques con provisión de fondos ó en descubierto por las sumas que autoricen los Bancos; representar á la sociedad en juicio por los propios derechos de ella ó en ejercicio de alguna representación y conferir á tales fines poderes especiales ó generales; expedir y ó endosar guías y cartas de porte; celebrar contratos de seguro como asegurada, de consignación como comisionista ó comitente, de depósito como depositante ó depositaria, de fianza por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, con facultad para emitir cartas de créditos, de mutuo, de contrato y de gestión de negocios ajenos; otorgar ó aceptar daciones en pago; celebrar contratos de arrendamientos, y, en general, realizar todos los actos necesarios ordinarios de administración de la sociedad, no siendo las facultades mencionadas en manera alguna limitativas a sus atribuciones y derechos que tiene emergentes de la sociedad, sino úni-

ca mente especificativas, pudiendo firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran para la celebración de cualquier acto ó contrato.— Séptima: Anualmente se practicará un balance general al día veinte y ocho de Febrero, sin perjuicio de los balance parciales que requiera la marcha de las actividades sociales. Practicado el balance se pondrá de manifiesto en el escritorio de la sociedad y dentro de los ocho días los socios deberán firmarlo expresando su conformidad ó disconformidad, y en este último supuesto indicar detalladamente las causas de las observaciones que formule. Vencido el plazo de ocho días sin que se firme el balance se entenderá que queda aprobado sin observación. Octava: Las ganancias líquidas, deducidas las reservas legales y facultativas serán distribuidas con el balance anual, en la proporción del ciento por ciento para el señor Moisés Bojarski y veinte por ciento para la señora Isabel Sara Rabich de Bojarski y diez por ciento para la señora Rosa Jutrutzki de Rabich.— Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. A cuenta de sus utilidades los socios podrán retirar mensualmente las cantidades de Tres mil pesos moneda nacional el señor Moisés Bojarski y Dos mil pesos de igual moneda cada una de las otras socias.— Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de las dos socias la sociedad continuará con los herederos, quienes deberán unificar su representación é ingresarán a la sociedad con los mismos derechos y atribuciones del socio fallecido.— La designación del representante deberá comunicarse a los otros socios dentro del plazo de sesenta días, siendo los herederos responsables de todos los perjuicios que ocasionen si no unificarán en mora.— En caso de fallecimiento del socio señor Moisés Bojarski la sociedad continuará asumiendo sus obligaciones y derechos y la administración y dirección de la sociedad su esposa, como también el uso de la firma social.— Décima: Si al vencimiento del plazo previsto para la duración de este contrato los socios no resolvieran prorrogarlo, se procederá a la disolución de la sociedad.— Los socios podrán optar por hacer propuestas recíprocas para quedarse con el activo y pasivo social, en cuyo caso las propuestas se harán bajo sobre cerrado y deberán ser abiertas en un mismo acto en presencia de un escribano, debiendo preferirse aquella que fuere más conveniente por su monto y garantía ofrecidos.— Producida la disolución, el señor Moisés Bojarski quedará con el local de la casa Caseros número quinientos cinco de esta ciudad, sin que tenga que reconocer ninguna suma por indemnización u otros conceptos derivados de este hecho.— Undécima: En caso de desavenencia ó desacuerdo entre los socios durante la existencia de la sociedad ó al disolverse, se nombrará un arbitrador por cada parte que sostenga las mismas pretensiones; los arbitradores designarán un tercero para el caso de discordia en el fallo; y el fallo que se dicte será inapelable.— La designación de los arbitradores deberá efectuarse dentro de los diez días de producida la desavenencia, y el fallo dentro de los veinte días subsiguientes, debiendo los arbitradores sustanciar y resolver en juicio verbal con la actuación de un escribano ó contador como secretario.— De acuerdo a las once cláusulas que anteceden y conviniendo en que en todo lo no previsto en este contrato se estará a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las pertinentes del Código de Comercio los comparecientes declaran celebrado el presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento en forma y con arreglo a derecho.— Por el certificado número doscientos sesenta y tres veinte expedido con fecha veintuno del corriente mes por la Delegación del Instituto Nacional de Previsión Social consta que se ha cumplido con las disposiciones de la Ley número doce mil novecientos veinte y uno concediéndose el permiso correspondiente para la transferencia del negocio mencionado; por certificado de la Dirección de Rentas número dos mil novecientos ochenta y seis que se encuentra pagado el impuesto a las actividades lucra-

tivas y por informe de la Municipalidad que no se adeuda impuesto ó tasas.— Ley 16 de que se han publicado los edictos que establece la Ley Nacional número once mil ochocientos sesenta y siete en el Boletín Oficial y Diario Puro Salteño á contar del día veinte y nueve de Marzo y primero de Abril y que ha vencido el término establecido en el artículo cuatro de dicha ley sin que se haya deducido oposición.— Previa lectura se ratifican los contratantes manifestando su conformidad con los términos de esta escritura y firman ante mí como acostumbraban con los testigos don Emiliano Lima Graña y don Miguel R. Barberá, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fé.— Redactada esta escritura en cinco sellos notariales de la B. de Inmatriculación correlativa del cuarenta y siete mil trescientos sesenta y uno al cuarenta y siete mil trescientos sesenta y cinco, sigue a la que termina al folio setecientos sesenta.— Entre líneas: de responsabilidad limitada; vale.— Isabel Sara Rabich de Bojarski.— Rosa de Rabich.— Moisés Bojarski.— E. Lima G.— M. R. Barberá.— R. R. Anas.— RICARDO R. ARIAS — Escribano de Registro e) 3/6/57

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15600 — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veinte y dos días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Abraham Tito Rodríguez y José Esteban Neyman, domiciliados en las calles Adolfo Güemes seiscientos ochenta y cinco y Virrey Toledo trescientos setenta y dos, respectivamente, únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ROTEME", inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 392, asiento Nº 3368 del Libro Nº 26 de "Contratos Sociales", con fecha 19 de octubre de 1955, resolvieron de común acuerdo:

1º.— Que de conformidad a lo dispuesto por el inc. 2º del art. 422 del Código de Comercio, han convenido de mutuo y amigable acuerdo, la disolución total de la Sociedad mencionada de la cual son los únicos integrantes.

2º.— Que la Sociedad disuelta lo hace de acuerdo al Balance e Inventario General practicado el 31 de Diciembre de 1956, no reconociendo ningún Pasivo y que a los efectos legales lo certifica el Contador Público don Manuel R. Guzmán.

3º) Que declaran ser solidarios responsables de cualquier carga posterior de que fuera objeto la extinguida Sociedad.

ABRAHAM TITO RODRIGUEZ — JOSE ESTEBAN NEYMAN.

e) 24/5 al 31/5/57.

#### TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD

Nº 15608 — A los efectos legales, se hace saber, por cinco días que la sociedad de hecho Gangemi Hnos. con domicilio en Cerrillos y Rosario de Lerma, se transformará en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de \$ 231.000 Doscientos treinta y un mil pesos moneda nacional y se denominará Gangemi Hnos. S. R. L. y tendrá su asiento y domicilio en la localidad de Cerrillos de esta Provincia. Oposiciones: Escribano Julio Raúl Mendia. Alberdi 53 -1er. Piso -Of. 4.

e) 30/5 al 5/6/57.

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 15620 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.—

A los efectos de la Ley 11837, se hace saber al comercio y terceros en general, que el señor Camilo Muhamed transfirió a los señores César de Jesús Ota y Natalio Montalbano Avilez el negocio de confitería denominado "BOSTON" ubicada en la calle Güemes esqui-

na Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones ante el Juez de Paz de Rosario de la Frontera.

e) 3 al 12/6/57.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEA**

Nº 15618 — "CLUB ATLETICO CHICOANA"  
Señor Socio presente.

Por la presente, citase a Ud. a la Asamblea Ordinaria para el día 16 de Junio próximo, en la Secretaría de la Institución, sito en calle Libertad Nº 36, a horas 18, oportunidad en que se tratará la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance.
- 3º Elección de un pro-Secretario, un pro-Tesoroero, dos Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes.
- 4º Reforma de los artículos Nº 13 y 14 de los Estatutos de la Institución, de acuerdo al siguiente proyecto:

Artículo 13: Fijase como cuota de ingreso para socio activo, la suma de Diez pesos m/n. (\$ 10.— m/n.), y para socio cadete la suma de Cinco pesos m/n. (\$ 5.— m/n.).—

Artículo 14: Los socios activos pagarán una cuota mensual de Cinco pesos m/n. (\$ 5.— m/n.) y los socios cadetes una cuota mensual de tres pesos m/n. (\$ 3.— m/n.).—

Se hace notar que de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 51, transcurrido una hora después de la fijada en la presente citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el

número de socios presentes.

Saludo a Ud. muy atte.

Chicoana (Salta) Mayo 29 de 1957.  
GUMERSINDO CARRIZO, Presidente.— JOSE A. ROBLES, Secretario.—

e) 3/6/57.

Nº 15619 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.  
En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Juan Wizny transfiere a favor del señor Ali Hasam el negocio de almacén instalado en la calle Lerma Nº 799 de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor.

Para oposiciones dirigirse a España 339. Salta. JUAN WIZNY, Vendedor.— ALI HASAM, Compador.—

e) 3 al 7/6/57.

**COMERCIAL**

**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:**

Nº 15614 — DESTILERIAS BODEGAS Y VINEDOS "JOSE COLL" COMERCIAL I. I. F. Soc. ANONIMA

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el DIRECTORIO HA RESUELTO EMITIR LA SEGUNDA y TERCERA SERIE DE CAPITAL, ENCONTRANDOSE LA PRIMERA TOTALMENTE SUSCRITA E INTEGRADA LEGALMENTE.

SECRETARIO.

e) 31/5 al 4/6/57.

**AVISOS**

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 5625 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de

la bonificación establecida por el Decreto Nº 41.128 de 16 de Abril de 1948.—

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

**A LOS ASESORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A  
1957